



RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2010, de la Consejera, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de ayudas a la producción de películas de duración inferior a 60 minutos (cortometrajes) para el año 2010. (2010061218)

De conformidad con el art. 8 de la Orden de 12 de noviembre de 2009 (DOE número 237, de 11 de diciembre) por la que se abre el plazo para presentación de solicitudes referentes a las ayudas a la producción de cortometrajes para el año 2010, reguladas en el Decreto 122/2005, de 10 de mayo, y a la vista de la propuesta de la Comisión designada a tal efecto,

RESUELVO :

- Conceder ayudas a las empresas por los importes que se indican en el Anexo I.
- La desestimación de las ayudas a las empresas especificadas en el Anexo II por los motivos que se indican.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrá también interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá impugnarse en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

La presente Resolución producirá efectos el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 10 de mayo de 2010.

La Consejera de Cultura y Turismo,
LEONOR FLORES RABAZO

**ANEXO I**

EMPRESA	TÍTULO	IMPORTE CONCEDIDO
Tragaluz, SL	"Jackpot"	29.970,00 €
Extra, Extremadura de Audiovisuales, SA	"La fábrica de los sueños"	12.065,00 €
Trovideo, SA	"Un hombre ideal"	17.842,00 €
Gestor.ex	"Buscando el clown"	8.892,00 €
Grupo Ros	"Tomates"	10.553,00 €
Grupo Ros	"Anónimos del Cine"	12.551,00 €
El negrito, SL	"90 días"	17.999,00 €
Martín García Chamorro	"Twilight clouds"	14.400,00 €
Segundo Martín Angüita	"Peste B.09"	14.400,00 €

ANEXO II

EMPRESA	TÍTULO	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
Libre Producciones, SL	"La señal alada"	No alcanzar la puntuación mínima exigida
Libre Producciones, SL	"Fin"	No alcanzar la puntuación mínima exigida
Arsenio López Solano	"Esperanza"	No alcanzar la puntuación mínima exigida
Arsenio López Solano	"El último eslabón"	No alcanzar la puntuación mínima exigida
Arsenio López Solano	"Rebibir con B"	No alcanzar la puntuación mínima exigida
Zafra Producciones Audiovisuales, SL	"Extremeños en las Cortes de Cádiz"	No alcanzar la puntuación mínima exigida
Alberto Durán	"Sucesos en Don Benito"	No alcanzar la puntuación mínima exigida
Alberto Durán	"White Chocolate"	No alcanzar la puntuación mínima exigida
Elegant Mob Films, SLL	Copiad Malditos iiDerechos de autor en la era digital!!	No alcanzar la puntuación mínima exigida